



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO NOVELDA

9603 BASES ESPECÍFICAS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS (GRUPO A2)

EDICTO

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Novelda, en sesión celebrada el día 25/11/2022, aprobó la convocatoria y las bases específicas para la provisión en propiedad, mediante el sistema selectivo de CONCURSO DE MÉRITOS, conforme a la D. A. 6ª y 8ª de la ley 20/21, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de las siguientes plazas pertenecientes a la Oferta de Empleo Público 2021 y 2022, del **GRUPO A, SUBGRUPO A2:**

- UNA PLAZA DE AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
- UNA PLAZA DE ARQUITECTURA TÉCNICA
- UNA PLAZA DE RELACIONES LABORALES
- TRES PLAZAS DE EDUCADORES/AS SOCIALES
- UNA PLAZA DE FISIOTERAPEUTA
- UNA PLAZA DE INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL
- UNA PLAZA DE LOGOPEDA
- UNA PLAZA DE PERIODISTA
- SIETE PLAZAS DE PROFESOR/A DE DANZA
- CATORCE PLAZAS DE PROFESOR/A DE MÚSICA
- UN PLAZA DE TÉCNICO/A DE BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS
- UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE TURISMO
- CINCO PLAZAS DE TRABAJADORES/AS SOCIALES

Estas convocatorias se registrarán por las Bases Generales de las convocatorias de los procesos de estabilización, mediante el sistema selectivo excepcional de concurso



de méritos, en relación con los cuerpos, escalas, o especialidades del personal funcionario así como en relación con las categorías profesionales y puestos de trabajo del personal laboral del Ayuntamiento de Novelda, aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión de 14 de octubre de 2022 (B.O.P.A. 09/11/2022), y por las respectivas Bases Específicas, que estarán a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Novelda y en la página web municipal ([http: www.novelda.es](http://www.novelda.es)).

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las citadas pruebas selectivas será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Novelda, a 29 de noviembre de 2022. El Alcalde, Francisco José Martínez Alted.